

Política Ambiental de Freeport-McMoRan Inc.

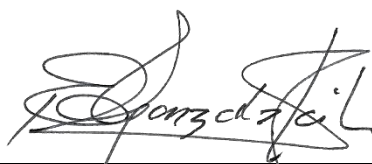
Freeport-McMoRan Inc. ("FCX") reconoce que las actividades mineras tienen impactos en el entorno natural. Nuestro objetivo es llevar a cabo nuestras operaciones de minería y procesamiento mediante enfoques de gestión ambiental responsable a lo largo de todo el ciclo de vida de la minería y el procesamiento. Planificamos y ejecutamos nuestras operaciones de manera que se procure optimizar el uso económico de los recursos, al mismo tiempo que se minimizan los impactos ambientales adversos, con foco en el clima, el agua, la naturaleza y la biodiversidad, el aire, los relaves, los residuos, el cierre de minas y la rehabilitación. Mediante la integración de esta Política Ambiental con nuestras [Políticas de Gestión de Relaves](#), [Derechos Humanos](#) y [Desempeño Social](#), buscamos respetar los derechos de terceros y los intereses de todas las partes interesadas en nuestro desempeño ambiental.

Freeport se compromete a:

1. Operar nuestras instalaciones en cumplimiento de las normas ambientales nacionales aplicables e incorporando prácticas de gestión ambiental reconocidas internacionalmente;
2. Esforzarse por prevenir la contaminación, minimizar los impactos ambientales adversos y mejorar continuamente el desempeño ambiental de nuestros sitios operativos mediante la implementación de la norma ISO 14001 y otros sistemas, procesos y estrategias de gestión de riesgos;
3. Gestionar de manera segura y responsable nuestros relaves y residuos no relacionados con relaves;
4. Avanzar en nuestra estrategia climática de reducción, resiliencia y contribución;
5. Esforzarse por maximizar la eficiencia en el uso del agua en cada una de nuestras operaciones y, cuando corresponda, buscar la participación colaborativa de las partes interesadas en la gestión responsable del agua;
6. Operar de manera que se respeten las áreas protegidas designadas legalmente, incluido el compromiso de no realizar actividades de minería ni exploración en sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO;
7. Contribuir a la conservación de la naturaleza y aplicar la jerarquía de mitigación para evaluar nuestros impactos sobre la naturaleza, con la ambición de no generar una pérdida neta de biodiversidad ante nuevos impactos;
8. Rehabilitar eficazmente los terrenos donde las operaciones hayan concluido y planificar de manera responsable el cierre de nuestros sitios de minería y procesamiento.
9. Respetar y proteger la cultura y el patrimonio de nuestras comunidades anfitrionas y de los Pueblos Indígenas;
10. Apoyar una participación colaborativa y significativa con nuestras partes interesadas en relación con nuestro desempeño ambiental;
11. Trabajar con nuestros gobiernos anfitriones para apoyar el desarrollo de leyes y normativas, junto con los permisos operativos resultantes, que en conjunto proporcionen salvaguardas ambientales significativas y respaldadas científicamente, incluidos procesos que fomenten la participación de las partes interesadas;
12. Educar y capacitar al personal y contratistas para que realicen sus tareas de manera ambientalmente responsable;
13. Remediar pasivos ambientales de los que nuestras compañías sean responsables; y
14. Revisar periódicamente nuestro desempeño ambiental y comunicar públicamente nuestros avances.

Se espera que todos los empleados y contratistas de FCX y sus subsidiarias cumplan esta política y reporten cualquier inquietud a través de los mecanismos de comunicación de FCX, incluidos los establecidos en los [Principios de Conducta Empresarial y el Código de Conducta para Proveedores](#), así como el mecanismo de quejas de la comunidad, según corresponda. Esta Política podrá ser modificada o complementada periódicamente por la administración y será presentada de forma regular al Comité de Responsabilidad Corporativa del Directorio para su revisión y aprobación.

Última modificación 4 de mayo de 2026



Tomás Gonzales
Presidente de SMCV
Arequipa, mayo 2026